



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán
Órgano oficial de difusión del municipio de Mocochoá



Año: 2025 Número: 10 Mocochoá, Yucatán, México 03 de julio de 2025
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-042
Presidente Municipal: Arq. Pablo Alejandro Cutz Domínguez



Índice de contenido

Nombres de los Integrantes del Honorable Cabildo.....1

Nombre de la Tesorera Municipal.....2

Titulares de las direcciones2

Acta de Sesión ordinarias del mes de junio del 2025..... 3



CABILDO 2024-2027

ARQ, PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENNY ISABEL CHACON SULUB
SINDICO MUNICIPAL

C. JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MONICA DE JESUS CHAN BASTO
REGIDOR

LEF. OSCAR MIGUEL PAT CHACON
REGIDOR



TITULARES DE DIRECCIONES

Emma Graciela Medicuti Martin
Tesorera

María Martinez Sandoval
Cartilla Militar

Daniel Abraham Sandoval Cauich
Cementerio

Karen Victoria Sunza Pat
Biblioteca

Susana del Rocio Medina Nahuat
Cultura

Carlos Manuel Tovar Sierra
Finanzas

Carmen Arminda Ceballos
Traslados Médicos

Roger Canul Bojórquez
Juez Calificador

Naila Briyeth Criollo Vázquez
Agua Potable

Juan Manuel Chuc Salazar
Obras Publicas

Elena Piste López
Juez de Paz

Mirelle Guadalupe Tun Cauich
Semujeres

Rubí Elizabeth Gamboa Cruz
Direc. Tec. de Cementerio

Irvin de Jesús Cauich Cauich
Desarrollo Rural

Heberth Felipe Pat Chacón
Campos Deportivos

Maria Zenaida Euan Vicaria
Aseo Urbano

Ángel Ignacio Tzuc Cordero
Oficial Mayor

Fatima Jaquelin Estrella Cauich
Deportes

Josefina Esther Borges Tec
Dif

Leidy Ivett Cauich
Inclusión

Limberth Eduardo Vázquez Borges
Emprendedores

Mario Alberto Gamboa Cruz
Servicios Públicos

Rodrigo Armando Cauich Cauich
Desarrollo Rural

Juan Edgardo López Cruz
Campos Deportivos

Karla Valentina Balam Cauich
Atención Ciudadana

Luis Felipe Balam Piste
Contralor Municipal

Miriam Esther Baeza Yam
Recursos Humanos

Agustín Chacón Estrella
Calles y Jardines

Maria Sabina Vázquez Chan
Recursos Materiales

Margie Arely Basto Trejo
Mercados

José Edilberto Estrella Cituk
Alumbrado Publica

Carlos Vázquez Morcillo
Protección Civil

José Felipe Barbudo López
Educación

Gaspar Antony Medina Nahuat
Planeación y protocolo

Alexandra Manrique Méndez
Salud

Pilar Cocom Cauich
Juventud

Edwin German Pech Pech
Comunicación Social

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA, YUCATÁN, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2025.

En el municipio de Mocochá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con treinta minutos del día 04 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el local que ocupa el DIF Municipal, sede provisional de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, los ciudadanos Regidores: PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMÍNGUEZ Presidente Municipal, GENNY YSABEL CHACÓN SULUB Síndica Municipal, JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN Secretario Municipal, MÓNICA JESUS CHAN BASTO Regidora y OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN Regidor, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, a continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien dio lectura al siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

a) Presentación, análisis y aprobación en su caso por parte del H. Cabildo, de la Cuenta Pública del mes de diciembre de 2024.

b) Presentación, análisis y aprobación en su caso por parte del H. Cabildo, de la Modificación del Presupuesto de Egresos del mes de diciembre de 2024.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo dado lectura el Secretario Municipal al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista, contando con la asistencia de los Regidores que se relacionan al inicio de esta propia Acta.

En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los cinco Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el QUORUM reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo de este Ayuntamiento para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien presenta para su revisión, análisis y aprobación en su caso, la Cuenta Pública correspondiente al mes Diciembre del 2024, mediante lo cual la Tesorera Municipal, rindió el informe respecto al estado de resultados del 01 a 31 de Diciembre del 2024, correspondiente a las cuentas del Fondo de Participaciones, Fondo de Fortalecimiento Municipal, Fondo de Infraestructura Social, convenios, incentivos,

derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, e Ingresos propios.

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, revisando de manera detenida la cuenta pública referida, así como todos y cada uno de los documentos contenidos en el estado de resultados del mes citado y previo su análisis y deliberación, aprueban y autorizan por **UNANIMIDAD**, la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del 2024, la cual se adjuntan a la presente acta a manera de anexo para que formen parte integrante de la misma.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso **b)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien presenta para su revisión, análisis y aprobación en su caso, la Modificación del Presupuesto de Egresos del mes de diciembre de 2024, mismo que estando a disposición de los Regidores para su revisión y análisis, se le cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal a fin de hacerles de su conocimiento los conceptos, los montos y los alcances de la Modificación del Presupuesto de Egresos del mes de diciembre de 2024.

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, revisando de manera detenida la Modificación del Presupuesto de Egresos referida, y previo su análisis y deliberación, aprueban y autorizan por **UNANIMIDAD**, la Modificación del Presupuesto de Egresos del mes de diciembre de 2024, la cual se adjuntan a la presente acta a manera de anexo para que formen parte integrante de la misma.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó siguiente punto del Orden del Día, en **ASUNTOS GENERALES**, preguntando a los Regidores si tiene algún punto a tratar, quienes comentan que no hay algún otro punto para tratar.

Seguidamente y no habiendo más puntos a tratar, se declaró la clausura de la Sesión, siendo las veintiún horas con cinco minutos del propio día de su inicio, levantándose la presente Acta, la cual previa su lectura y su aprobación se firma para debida constancia. Doy fe.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ
Presidente Municipal



Genny Chacon



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

Genny Chacón

GENNY YSABEL CHACÓN SULUB
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN
Secretario Municipal

REGIDORES:

MÓNICA JESUS CHAN BASTO

OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE LA SESION ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHA, YUCATAN DE FECHA DE 04 DE JUNIO DE 2025. - - -

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN, 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025.

En el municipio de Mocochá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el local que ocupa el DIF Municipal, sede provisional de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, los ciudadanos Regidores: **PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMÍNGUEZ**, Presidente Municipal, **GENNY YSABEL CHACÓN SULUB** Sindica Municipal, **JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN** Secretario Municipal, **MÓNICA JESUS CHAN BASTO** Regidora y **OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN** Regidor, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, a continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien dio lectura al siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación del Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán en los diversos programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF), conforme las Reglas de Operación de dichos programas para del ejercicio Fiscal 2025.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo dado lectura el Secretario Municipal al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, se pasó lista, contando con la asistencia de los Regidores que se relacionan al inicio de esta propia Acta.

En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los cinco Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el QUORUM reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo de este Ayuntamiento para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, el cual consiste la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación del Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán, en los diversos programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF), conforme las Reglas de Operación de dichos programas para del ejercicio Fiscal 2025, publicadas en el D.O. del Estado de Yucatán el 3 de abril del 2025.

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, revisando la propuesta referida, aprueban y autorizan por **UNANIMIDAD**, la participación del Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, en los diversos programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF), conforme las Reglas de Operación de dichos programas para del ejercicio Fiscal 2025, publicadas en el D.O. del Estado de Yucatán el 3 de abril del 2025.

Seguidamente no habiendo más puntos a tratar, se declaró la clausura de la Sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, del propio día de su inicio, levantándose la presente Acta, la cual previa su lectura y aprobación se firma para debida constancia. Doy fe. -----

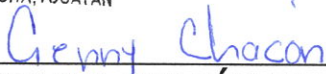


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN



GENNY YSABEL CHACÓN SULUB
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN
Secretario Municipal

REGIDORES:



MÓNICA JESUS CHAN BASTO



OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA, YUCATÁN, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

En el municipio de Mocochoá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el local que ocupa el DIF Municipal, sede provisional de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, los ciudadanos Regidores: PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMÍNGUEZ Presidente Municipal, GENNY YSABEL CHACÓN SULUB Síndica Municipal, JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN Secretario Municipal, MÓNICA JESUS CHAN BASTO Regidora y OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN Regidor, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados, a continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, quien dio lectura al siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

a) Presentación, análisis y en su caso, aprobación en sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán de 03 de marzo del presente año, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de Derechos Humanos.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo dado lectura el Secretario Municipal al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista, contando con la asistencia de los Regidores que se relacionan al inicio de esta propia Acta.

En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los cinco Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el QUORUM reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo de este Ayuntamiento para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, el cual consiste en la Presentación, análisis y en su caso, aprobación en sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán de 03 de marzo del presente año, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Geny Chacon

“D E C R E T O

Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de derechos humanos

Artículo único. Se adicionan los párrafos cuarto, quinto, sexto, décimo noveno y vigésimo, recorriéndose los actuales de manera subsecuente, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

...

...

El Estado reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexuales y demás personas de la diversidad sexogenérica a una vida libre de violencia y discriminación. La ley establecerá mecanismos y políticas para orientar el quehacer público y fomentar en la sociedad la igualdad y no discriminación.

En el Estado de Yucatán todas las personas tienen derecho a la Paz, la cual debe comprenderse como un derecho humano positivo, dinámico, participativo, individual y colectivo con el que se fomente el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.

Para el respeto y garantía del derecho a la Paz, el Estado y sus municipios deberán establecer políticas públicas enfocadas a la construcción de la cultura de la paz para el buen convivir. Además, impulsarán acciones de paz positiva a través del respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la unión familiar y la integración comunitaria, así como la seguridad ciudadana.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El campo es la base fundamental para el desarrollo rural integral y sustentable en el Estado, por ello, se reconocen los derechos de las personas campesinas establecidos en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como los reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las medidas legislativas y administrativas adoptadas por el Estado para favorecer su protección, promoción y mejora deberán salvaguardarlos.

Genny Chacón

El Estado promoverá la participación de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales de manera directa o por conducto de organizaciones representativas en la elaboración de políticas, programas y proyectos que les afecten su vida, sus tierras o medios de subsistencia.

...
...
...
...
...



Artículo 95.- *El Estado reconoce a los animales como seres sintientes. En virtud de ello, debe garantizar la protección, el trato digno, la conservación y el cuidado de los animales, así como promover en la ciudadanía la corresponsabilidad social, ética y jurídica respecto de su vida, bienestar e integridad como sujetos de este derecho.*

Las autoridades competentes en el Estado adoptarán las medidas necesarias para fomentar una cultura de respeto, cuidado y protección de los animales, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en las leyes aplicables.

Genny Chacon

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. *Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.*

Adecuación normativa

Artículo segundo. *El Congreso del Estado deberá expedir la normatividad señalada en el párrafo cuarto del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán de este decreto dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor.*

Cláusula derogatoria

Artículo tercero. *Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo establecido en este decreto."*

A lo cual los regidores que conforman este Ayuntamiento, previo el análisis y con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán **APRUEBAN** en todos sus términos, por **UNANIMIDAD**, la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán de 03 de marzo del presente año, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de Derechos Humanos.

Debiéndose remitir este Acuerdo al H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante la copia certificada de la presente Acta de Cabildo, para los efectos legales que correspondan.



Acto seguido, el Secretario Municipal pasó siguiente punto del Orden del Día, en **ASUNTOS GENERALES**, preguntando a los Regidores si tiene algún punto a tratar, quienes comentan que no hay algún otro punto para tratar.

Seguidamente y no habiendo más puntos a tratar, se declaró la clausura de la Sesión, siendo las veintiún horas con cinco minutos del propio día de su inicio, levantándose la presente Acta, la cual previa su lectura y su aprobación se firma para debida constancia. Doy fe.

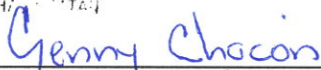


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

PABLO ALEJANDRO CUTZ DOMINGUEZ
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN



GENNY YSABEL CHACÓN SULUB
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2024-2027
MOCOCHÁ, YUCATÁN

JUSTO PASTOR ZAPATA CHAN
Secretario Municipal

REGIDORES:



MÓNICA JESUS CHAN BASTO



OSCAR MIGUEL PAT CHACÓN



**SIGAMOS CONSTRUYENDO POR
EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**